



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	URBINA RAMIREZ FLORA FRANCISCA
CÉDULA:	0701751869
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JAMBELI
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
25/06/2025	SALON AUDITORIUM DEL GAD PARROQUIAL DE JAMBELI	30

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
	Delegar funciones y apoyar con logística y personal para realización de eventos.	Ejecución exitosa de los eventos planificados, gracias a la delegación de funciones y el apoyo proporcionado en logística y personal.	Ninguna
	Solicitar la atención en vialidad a la Prefectura, y presentar nuestras necesidades para acordar compromisos de trabajo.	Mejora de la vialidad en la comunidad, gracias a la atención y compromisos acordados con la Prefectura.	Ninguna
	Suministros, equipos y accesorios de las áreas médicas del Patronato Municipal.	Aumento en la disponibilidad y variedad de recursos médicos y equipos especializados del Patronato Municipal.	Ninguna
	Coordinar y delegar funciones para ejecutar las labores de arreglo del ornato de la parroquia.	Mejora estética y funcional del ornato de la Parroquia, gracias a la coordinación y delegación efectiva de funciones.	Ninguna
	Acoger las observaciones que se presenten por parte de los asistentes.	Mejoramiento de la calidad de las propuestas y decisiones tomadas, al integrar las observaciones y sugerencias de los asistentes.	Ninguna
	Involucrar a demás entidades de gobierno Nacional o seccional en las necesidades que tenemos en nuestra parroquia.	Acceso a recursos adicionales y el apoyo técnico y financiero por parte de entidades de gobierno nacional o seccional para abordar las necesidades específicas de la Parroquia.	Ninguna
Establecer un presupuesto participativo donde se establezcan las necesidades insatisfechas del GAD parroquial, con el fin de lograr el bienestar de los habitantes de la parroquia.	Socializar con habitantes las propuestas que contemplen el presupuesto.	Generación de un participación por parte de los habitantes en cómo se utiliza el presupuesto asignado.	Ninguna
Aplicar mingas y otras actividades para el cuidado, arreglo y mantenimiento de parques, áreas verdes y otros espacios de esparcimiento, empoderando a la ciudadanía el amor a su parroquia.	Socializar con moradores de la Parroquia los programas de limpieza y arreglo de parques.	Participación y compromiso por los moradores de la Parroquia en mingas de limpieza y mantenimiento de parques.	Ninguna
	Campañas médicas periódicas, en sitios y lugares donde haya carencia de atención médica.	Atención médica en áreas donde hay carencias, gracias a la realización de campañas médicas periódicas.	Ninguna
Aplicar alianzas estratégicas entre la Junta Parroquial, el GAD Municipal y GAD Provincial de El Oro, para trabajar en soluciones definitivas para la dotación de servicios básicos y vialidad de la Parroquia.	Gestionar con los GAD Municipal y otras entidades del Estado los mecanismos para atender la necesidad de dotación de servicios básicos.	Acceso a servicios básicos para los habitantes de la comunidad, gracias a la gestión realizada con los GAD Municipal y otras entidades estatales.	Ninguna
Organizar con barriadas, sitios y lugares la promoción de actos sociales, culturales y deportivos, mediante la firma de convenios con los GADS Municipales y Provinciales, generando una mayor actividad económica y turística de la parroquia.	Socializar con los habitantes de la barriada la organización de eventos deportivos.	Participación e interés de los habitantes de la barriada en los eventos deportivos organizados como campeonatos de fútbol.	Ninguna
Aplicar un modelo Administrativo y económico, con un enfoque de las necesidades y servicios que la ciudadanía demanda, que permita realizar obras y acciones destinadas a la transformación, embellecimiento y cambio sostenibles de la parroquia.	Convenio para construcción de plantas de tratamiento de agua potable.	Acceso a agua potable para los habitantes de la Parroquia, gracias a la construcción de plantas de tratamiento de agua potable mediante convenios.	Ninguna
Implementar campañas médicas entrega de medicación, mediante convenios Interinstitucional, con el fin de mejorar la salud de los habitantes de la Parroquia, en especial en aquellos sitios donde la carencia de centros médicos impide el cuidado y atención que requieren.	Atención médica en áreas de: medicina, odontología, fisioterapia, laboratorio.	Acceso a servicios de atención médica integral en la Parroquia, incluyendo medicina general, odontología, fisioterapia y laboratorio.	Ninguna
	Convenios de asfaltado integral urbano-rural.	Mejora en la infraestructura vial tanto en áreas urbanas como rurales de la Parroquia, gracias a la implementación de convenios de asfaltado.	Ninguna
	Convenios para implementar sistema de alcantarillado.	Reducción de los problemas de saneamiento y la contaminación ambiental en la Parroquia, gracias a la implementación de sistemas de alcantarillado.	Ninguna

Detallar las acciones cumplidas, mediante la rendición de cuentas y transparencia de la información, lo que permitirá mantener el contacto directo y permanente con la ciudadanía.	Informar a la ciudadanía sobre su rol como veedores de los procesos de rendición de cuentas.	Aumento de la transparencia y la confianza en las autoridades locales, al informar a los habitantes sobre los resultados de gestión obtenidos.	Ninguna
	Socializar ante los habitantes el resultado de gestión.	Involucramiento y participación de la comunidad en los asuntos locales, al sentirse informada y consciente de los resultados de gestión.	Ninguna
	Publicar los informes de gestión en los diferentes medios de información.	Transparencia y acceso a la información sobre la gestión pública por parte de la comunidad, al publicar los informes en diferentes medios de información.	Ninguna
	Invitar al GAD Municipal a participar en los programas de mingas y arreglos.	Colaboración con el GAD Municipal y la comunidad local, en participar en mingas y mantenimientos.	Ninguna
Expedir normativas, acuerdos y reglamentos que permitan el desarrollo y cumplimiento del plan de trabajo para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo económico de los habitantes de la parroquia.	Socializar con habitantes y demás miembros de la junta los puntos principales del plan de trabajo y las acciones prioritarias.	Fortalecimiento de la comunicación y el entendimiento mutuo entre los habitantes y los miembros de la Junta.	Ninguna
	Aprobar el presupuesto socializado.	Asignación formal de recursos financieros para la ejecución de proyectos y programas que fueron socializados y discutidos con la comunidad.	Ninguna
	Formar comité de trabajo y comprometer las acciones y resultados esperados.	Establecimiento de un equipo comprometido, trabajando en conjunto para alcanzar los objetivos y resultados esperados.	Ninguna

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural.	Durante el año 2024 se han realizado sesiones en las que se han intervenido con voz y voto.	Se realizaron 24 sesiones ordinarias y 15 sesiones extraordinarias desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.	Ninguna.
c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designen la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación.	La comisión asignada por el GAD parroquial.	Se realizaron representaciones y delegaciones en asambleas y juntas como autoridad legal de la junta parroquial.	Ninguna.
b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.	Se establecieron resoluciones aprobadas de manera unánime, y la ejecución de proyectos en beneficio de la población.	Se aprobaron 7 resoluciones comprendidas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.	Ninguna.
e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.	Durante el año 2024 se modifica la planificación territorial y la reforma presupuestaria del GAD.	Se cumplieron con las funciones establecidas por el COOTAD en el Art. 68.	Ninguna.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con el COOTAD y la ley.	DURANTE EL AÑO 2024 SE FISCALIZARON LAS OBRAS Y PROYECTOS REALIZADAS POR EL GAD.	Fiscalización de las obras realizadas en el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024.	Ninguna.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://jambeli.gob.ec/index.php/ct-menu-item-69/rendicion-cuentas/r-de-cuentas-2024/sra-flora-urbina-2024

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
NINGUNA	NINGUNA

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://jambeli.gob.ec/index.php/ct-menu-item-69/rendicion-cuentas/r-de-cuentas-2024/sra-flora-urbina-2024
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://jambeli.gob.ec/index.php/ct-menu-item-69/rendicion-cuentas/r-de-cuentas-2024/sra-flora-urbina-2024
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Para la deliberación pública de la Rendición de cuentas del 2024, se cumplió con el proceso metodológico dispuesto por el pleno del CPCCS En el marco de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLA-SG-007-E-2025-0070 28-02-2025 , en el cumplimiento de las 4 etapas establecidas.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se despejaron las preguntas de la consulta ciudadana el día de la deliberación pública, realizadas en la cuenta personal de Facebook del 5 de mayo al 20 de mayo del 2025, las mismas que no han requerido retroalimentación.